



Municipalidad Distrital de Cerro Azul



Resolución de Alcaldía N° 083-2012/MDEA

Cerro Azul, 27 de Junio del 2012

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades promueven y fomentan la interrelación institucional en aras de lograr objetivos comunes que propendan al desarrollo armónico de una circunscripción territorial;

Que, las Municipalidades de Cerro Azul y Mala, están hermanadas por indisolubles lazos históricos, por tradiciones y costumbres que forman parte del rico historial que ostenta la provincia de Cañete y en la fecha el Distrito de Mala, provincia de Cañete, Región Lima, celebra alborozado el Aniversario de la festividad de San Pedro, Patrono de la localidad, acto que constituye un hecho singular toda vez que forma parte del fervor religioso, de la especial devoción de un pueblo inmensamente creyente y que conserva la tradición de sus mayores, siendo ello una especial muestra de cultura popular;

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul quiere testimoniar su especial saludo a los pobladores y a las autoridades del hermano distrito de Mala, representados por su autoridad edilicia: Don Víctor Hugo Carbajal Gonzáles, como un testimonio de hermandad de los pueblos que convergen en la provincia de Cañete;

ESTANDO A LO EXPUESTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Expresar a nombre del Concejo Municipal y del pueblo cerroazuleño, la especial felicitación al Distrito de Mala, provincia de Cañete, al conmemorarse el Aniversario de la Festividad de su Santo Patrono San Pedro de Mala, en la persona de su Alcalde: Víctor Hugo Carbajal Gonzáles, su corporación municipal, autoridades civiles y policiales y a la ciudadanía en general.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE